ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL ☐		INFORME FINAL [X]	
Cuota Número 2			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4121.010.26.1.094 de 2023			
Nombre completo del contratista: LUISA MARIA TENORIO MINA			
Documento de identificación:1.107.080.793			
Nombre del supervisor: MARTHA CECILIA ARMERO BENÍTEZ			
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA			
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales como Abogada, brindando soporte en la Subdirección de Doctrina y Asuntos Normativos del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública del Distrito de Santiago de Cali.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 11/may/2023		Fecha terminación 30/jun/2023	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Ocho Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Pesos Mcte.($8.576.000)			
Adición: N/A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$8.576.000 ✓	$4.288.000 ✓	$4.288.000 ✓	$0 ✓

Información del pago de seguridad social: N/A

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1055585491 ✓ No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1055585491 ✓ Operador: Simple Fecha de Pago: 19/06/2023 ✓ Periodo de pago de la seguridad social: Junio de 2023 ✓

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Las actividades realizadas por la contratista correspondientes a la segunda cuota del contrato fueron:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CONTRATO	
Revisar Actos Administrativos y documentos que le sean asignados	Realizó revisión y proyectó oficio de viabilidad jurídica al proyecto de decreto intitulado "Por el cual se declara la vacancia definitiva de un empleo de carrera administrativa de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali", mediante Orfeo No. 20234121010002146 4. Realizó revisión y proyectó oficio de viabilidad jurídica al proyecto de decreto intitulado "Por el cual se realiza un nombramiento ordinario en la Administración Distrital de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones", mediante Orfeo No. 20234121010002241 4. Colaboró en la revisión de 6 proyectos de decretos de la Secretaría de Educación.
Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	Asistió a la última jornada de actualización normativa sobre servicios públicos municipales, convocada por el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, llevada a cabo de manera presencial, en el Auditorio de la Biblioteca Departamental. Proyectó oficio de respuesta al Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho, sobre la invitación para la implementación de la metodología de depuración normativa, mediante Orfeo No. 20234121010000712 1. Proyectó oficio para sanción del Alcalde, del Proyecto de Acuerdo intitulado "Por el cual se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	adoptan medidas especiales para la remisión de intereses moratorios de los créditos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario (VIS - VIP), con el fin de realizar la transferencia de dominio de los inmuebles con garantía real adjudicados por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, y se dictan otras disposiciones", mediante Orfeo No. 20234121010002145 4. Realizó contestación a la Acción de Tutela Rad. 2023-00087-00, mediante Orfeo No. 20234121010000766 1.
Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que le sean asignadas y presentar un informe de lo acontecido en las mismas. Así mismo, brindar soporte jurídico para las reuniones a las que asistan la directora y los subdirectores.	Asistió a mesa de trabajo presencial convocada por la Secretaría de Gobierno para el estudio y revisión de la iniciativa Cali productiva 24 horas, llevada a cabo en la Sala de Juntas de Departamento Administrativo de Hacienda. Asistió a reunión virtual con el personal de la Subdirección de Doctrina y Asuntos Normativos, sobre capacitación para la implementación de la metodología de depuración normativa del Ministerio de Justicia y del Derecho, el día jueves 01 de junio de 2023. Asistió a la reunión presencial llevada a cabo el día 02 de junio, sobre revisión de la Ley 2294 de 2023 - PND y Revisión de las actividades de la herramienta FURAG de la Política de Mejora Normativa, con todo el personal de la Subdirección de Doctrina y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	Asuntos Normativos. Asistió a reunión de trabajo del equipo de la Subdirección de Doctrina y Asuntos Normativos, realizada de manera presencial el día 05 de junio de 2023. Proyectó oficio de comunicación del Acuerdo 0567 de 2023 a la Secretaría de Vivienda, Social y Hábitat, mediante Orfeo No. 20234121010002304 4. Asistió a mesa de trabajo con el personal de la Subdirección de Doctrina y Asuntos Normativos, llevada a cabo el día 16 de junio de 2023, con los siguientes temas a tratar: -Acuerdos de Gestión -Plan de trabajo de la Subdirección -Presentación cartilla didáctica sobre Vigencias Futuras.
Proyectar respuestas a las peticiones que le sean asignadas.	Proyectó oficio de respuesta a la peticionaria Juliana García, mediante Orfeo No. 20234121010000838 1.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION JURIDICA PÚBLICA, de los servicios prestados y pactados en el contrato No. 4121.010.26.1.094 de 2023.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. De igual informa se encuentra paz y salvo con la entrega Backup, entrega de usuarios y contraseñas, entre otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan observaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

MARTHA CECILIA ARMERO BENÍTEZ
Nombre y Firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 27 de junio de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.